

RESOLUCION No. 1793.

OSCAR TERAN TERAN  
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.229 de 22 de marzo del 2005 y DJC.05.0333 de 6 de mayo del 2005, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004 publicada en el R.O. No.488 de 23 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la Constitución; y, que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 MAYO 2005

Dr. Oscar Terán Terán

MEG/pcs.  
EXP.55723  
Trámite No.4076

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 13 JUL 2005

VERIFICADO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1843 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

27 JUL 2005 de

**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en una ..... fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

08 AGO 2005

**DR. HOMERO LOPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO

